



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00215-0019452-9

VISTO:

El expediente N° 00215-0019452-9, por el cual el Dr. Iván Gastón Raposo DNI N° 29.841.296, ha interpuesto el recurso previsto por el artículo 14° del Decreto N° 659/24 contra la Resolución N° 061/25, en el marco del concurso para la cobertura del cargo único de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación Circunscripción Judicial N° 3

y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 57/25, se conformó el cuerpo evaluador y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 659/24;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción se recepcionaron seis (06) inscripciones;

Que mediante Resolución N° 061/25 se determinó la admisión y el rechazo de postulantes al proceso de selección;

Que, el Dr. Raposo, Iván Gastón, quien fuera rechazado por no cumplimentar lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley 13.013 (modificada por Ley N° 13.807), en referencia a contar con los diez años de ejercicio de la profesión como abogado o de la Magistratura, en remisión a los artículos 116 y 120 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, ha interpuesto mediante expediente N° 00215-0019452-9 el recurso previsto en el artículo 14° del Decreto N° 0659/24, contra el artículo 2° de la mencionada Resolución;

Que, por otra parte, la Administración tiene el interés concreto de resolver la situación de vacancias en el Poder Judicial, el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de la manera más rápida posible, conforme al principio de celeridad previsto en el reglamento antes mencionado;

Que, se ha previsto la realización de la prueba de oposición y entrevista personal para el día Martes 11 de Noviembre de corriente, por lo que de extenderse en el tiempo la Resolución definitiva del Recurso incoado podría generar perjuicio al recurrente,

entendiendo oportuno en esta instancia ordenar la admisión condicional, supeditando su continuidad en el proceso a la Resolución definitiva de la presente;

Que, por ello corresponde admitir condicionalmente al recurrente, a resulta de la suerte de la impugnación presentada, para la realización de la prueba de oposición y entrevista personal conforme a lo establecido por Resolución Nº 064/25;

Que la presente es dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3º del Decreto Nº 659/24;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Admitir en forma condicional al Dr. Iván Gastón Raposo DNI Nº 29.841.296 en el marco del concurso de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación Circunscripción Judicial Nº 3.

ARTICULO 2: Convocar al Dr. Raposo para la realización de la prueba de oposición y entrevista personal conforme al instructivo “Anexo A” de la Resolución Nº 064/25, para el día Martes 11 de Noviembre del corriente a las 12:00 hs en la sede de Gobierno de la ciudad de Rosario – Edificio “La Torre”, ingreso por calle Moreno.

ARTICULO 3: Condicionar la admisión del recurrente, a la resolución definitiva por parte del Poder Ejecutivo del recurso presentado.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

